

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 8214** *Resolución de 25 de agosto de 2016, del Centro de Estudios Jurídicos, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2015 y el informe de auditoría.*

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 136 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria y en el apartado primero de la Resolución de 28 de mayo de 2012, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina el contenido mínimo de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» por las entidades a las que les sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, cuyo presupuesto de gastos tenga carácter limitativo, se hacen públicas las cuentas anuales del Centro de Estudios Jurídicos correspondientes al ejercicio 2015 y se incorpora el Informe de auditoría de cuentas, según disposición adicional primera de la Resolución de 3 junio de la Intervención General de la Administración.

Asimismo y según disposición adicional tercera de la citada resolución de la IGAE, las cuentas anuales completas y su correspondiente informe de auditoría de cuentas del ejercicio 2015 se encuentran disponibles en el portal web del organismo www.cej-mjusticia.es.

Madrid, 25 de agosto de 2016.—El Director del Centro de Estudios Jurídicos, Antonio Zárate Conde.

I. Balance

EJERCICIO 2015

13101 - CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
	A) Activo no corriente		4.823.067,91	4.462.717,24		A) Patrimonio neto		12.505.059,81	10.022.735,05
200, 201, (2800), (2801)	I. Inmovilizado intangible		33.859,31	82.190,83	100	I. Patrimonio aportado		12.127.569,62	12.127.569,62
203 (2803)	1. Inversión en investigación y desarrollo		0,00			II. Patrimonio generado		377.490,19	-2.104.834,57
206 (2806)	2. Propiedad industrial e intelectual		0,00		120	1. Resultados de ejercicios anteriores		-2.104.834,57	-2.916.967,98
207 (2807)	3. Aplicaciones informáticas		33.859,31	82.190,83	129	2. Resultados de ejercicio		2.482.324,76	812.133,41
208, 209 (2809)	4 Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos		0,00		11	3. Reservas		0,00	
	5. Otro inmovilizado intangible		0,00			III. Ajustes por cambio de valor		0,00	
210 (2810)	II. Inmovilizado material		4.789.208,60	4.380.526,41	136	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
211 (2811)	1. Terrenos		1.184.279,33	1.184.279,33	133	2. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	
212 (2812)	2. Construcciones		2.051.913,32	1.513.928,47	134	3. Operaciones de cobertura		0,00	
213 (2813)	3. Infraestructuras		0,00		130, 131, 132	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados		0,00	
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814), (2815), (2816), (2817), (2818), (2819)	4. Bienes del patrimonio histórico		0,00			B) Pasivo no corriente		0,00	
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814), (2815), (2816), (2817), (2818), (2819)	5. Otro inmovilizado material		1.311.052,77	1.310.379,12	14	I. Provisiones a largo plazo		0,00	
2300, 2310, 232, 233, 234, 235, 237, 2390	6. Inmovilizado en curso y anticipos		241.963,18	371.939,49		II. Deudas a largo plazo		0,00	
220 (2820)	III. Inversiones Inmobiliarias		0,00		15	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
221 (2821)	1. Terrenos		0,00		170, 177	2. Deudas con entidades de crédito		0,00	
2301, 2311, 2391	2. Construcciones		0,00		176	3. Derivados financieros		0,00	
	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos		0,00		171, 172, 173, 178, 18	4. Otras deudas		0,00	

(euros)

I. Balance

EJERCICIO 2015

13101 - CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	(euros)
IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas			0,00		174	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo		0,00		
2400 (2930)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		0,00		16	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		0,00		
2401, 2402, 2403 (248) (2931)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00			C) Pasivo Corriente		489.070,42	749.215,80	
241, 242, 245, (294) (295)	3. Créditos y valores representativos de deuda		0,00		58	I. Provisiones a corto plazo		0,00		
246, 247	4. Otras inversiones		0,00		50	II. Deudas a corto plazo		22.945,21	142.039,05	
V. Inversiones financieras a largo plazo			0,00			1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00		
250, (259) (296)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00		520, 527	2. Deuda con entidades de crédito		0,00		
251, 252, 254, 256, 257 (297) (298)	2. Crédito y valores representativos de deuda		0,00		526	3. Derivados financieros		0,00		
253	3. Derivados financieros		0,00		4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	4. Otras deudas		22.945,21	142.039,05	
258, 26	4. Otras inversiones financieras		0,00		524	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo		0,00		
2521 (2981)	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		0,00		4002, 51	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo		0,00		
38 (398)	B) Activo corriente		8.171.062,32	6.309.233,61		IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		466.125,21	607.176,75	
	I. Activos en estado de venta		0,00		4000, 401, 405, 406	1. Acreedores por operaciones de gestión		16.417,23	290.277,98	
	II. Existencias		0,00		4001, 41, 550, 554, 559, 5586	2. Otras cuentas a pagar		404.195,46	250.962,91	
37 (397)	1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00		47	3. Administraciones públicas		45.512,52	65.935,86	
30, 35, (390) (395)	2. Mercaderías y productos terminados		0,00		452, 453, 456	4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00		
31, 32, 33, 34, 36, (391), (392) (393) (394) (396)	3. Aprovisionamientos y otros		0,00		485, 568	V. Ajustes por periodificación		0,00		
4300, 431, 435, 436, 4430 (4900)	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		6.324.104,59	5.639.550,20						
	1. Deudores por operaciones de gestión		6.307.487,50	5.484.487,50						

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2015

13101 - CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS

N.º Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
	1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		0,00	
720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 73	a) Impuestos		0,00	
740, 742	b) Tasas		0,00	
744	c) Otros ingresos tributarios		0,00	
729	d) Cotizaciones sociales		0,00	
	2. Transferencias y subvenciones recibidas			
	a) Del ejercicio		7.858.037,36	6.993.285,74
751	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		7.858.037,36	6.993.285,74
750	a.2) transferencias		165.837,36	13.995,74
	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		7.692.200,00	6.979.290,00
752	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
7530	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		0,00	
754	3. Ventas netas y prestaciones de servicios		0,00	
	a) Ventas netas		0,00	
700, 701, 702, 703, 704, (706), (708), (709)	b) Prestación de servicios		0,00	
741, 705	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades deterioro de valor		0,00	
707	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor		0,00	
71*, 7930, 7937, (6930), (6937)	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		0,00	
780, 781, 782, 783	6. Otros ingresos de gestión ordinaria		0,00	
776, 777	7. Excesos de provisiones		0,00	
795	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		7.858.037,36	6.993.285,74
	8. Gastos de personal		-2.524.447,06	-3.165.377,46
(640), (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-2.167.359,89	-2.800.441,22
(642), (643), (644), (645)	b) Cargas sociales		-357.087,17	-364.936,24
(65)	9. Transferencias y subvenciones concedidas		-13.200,00	-13.200,00

(euros)

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2015

13101 - CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N + 1
	10. Aprovisionamientos		0,00	
(600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 61*	a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		0,00	
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		0,00	
(62)	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-2.577.588,43	-2.696.011,30
(63)	a) Suministros y otros servicios exteriores		-2.577.588,43	-2.696.011,30
(676)	b) Tributos		0,00	
(68)	c) Otros		0,00	
	12. Amortización del inmovilizado		-246.215,78	-249.490,97
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-5.361.461,27	-6.124.079,73
	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		2.496.576,09	869.206,01
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		-30.313,43	-213,45
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 799, 7938	a) Deterioro de valor		0,00	
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	b) Bajas y enajenaciones		-30.313,43	-213,45
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
773, 778 (678)	14. Otras partidas no ordinarias		13.533,56	12.329,94
	a) Ingresos		13.533,56	12.329,94
	b) Gastos		0,00	
	II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)		2.479.796,22	881.322,50
	15. Ingresos financieros		2.528,54	
7630	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0,00	
760	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
	a.2) En otras entidades		0,00	
	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		2.528,54	

(euros)

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2015

13101 - CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N + 1
7631, 7632	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
761, 762, 769, 76454, (66454)	b.2) Otros		2.528,54	
(663)	16. Gastos financieros		0,00	
(660), (661), (662), (669), 76451, (66451)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
784, 785, 786, 787	b) Otros		0,00	
7646, (6646), 76459, (66459)	17. Gastos financieros imputados al activo		0,00	
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		0,00	
7641, (6641)	a) Derivados financieros		0,00	
768, (668)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados		0,00	
7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6965), (666), 7970, (6970), (6670)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0,00	
765, 7966, 7971, (665), (6671), (6962), (6966), (6971)	19. Diferencias de cambio		0,00	
755, 756	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		0,00	
	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
	b) Otros		0,00	
	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras		0,00	
	III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		2.528,54	
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		2.482.324,76	881.322,50
	(+/-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior			-69.189,09
	Resultado del ejercicio anterior ajustado			812.133,41

(euros)

III. Resumen del estado de cambios en el patrimonio neto

III.1 Estado total de cambios en el patrimonio neto

EJERCICIO 2015

13101 - CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS

(euros)

Descripción	Notas en Memoria	I. PATRIMONIO APORTADO	II. PATRIMONIO GENERADO	III. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	IV. OTROS INCREMENTOS PATRIMONIALES	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		12.127.569,62	-2.035.645,48	0,00	0,00	10.091.924,14
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	-69.189,09	0,00	0,00	-69.189,09
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		12.127.569,62	-2.104.834,57	0,00	0,00	10.022.735,05
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N		0,00	2.482.324,76	0,00	0,00	2.482.324,76
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	2.482.324,76	0,00	0,00	2.482.324,76
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		12.127.569,62	377.490,19	0,00	0,00	12.505.059,81

III.2 Estado de ingresos y gastos reconocidos

EJERCICIO 2015

13101 - CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
129	I. Resultado económico patrimonial		2.482.324,76	812.133,41
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
920	1.1 Ingresos		0,00	
(820), (821) (822)	1.2 Gastos		0,00	
	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
900, 991	2.1 Ingresos		0,00	
(800), (891)	2.2 Gastos		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
910	3.1 Ingresos		0,00	
(810)	3.2 Gastos		0,00	
94	4. Otros incrementos patrimoniales		0,00	
	Total (1+2+3+4)		0,00	
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
(802), 902, 993	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
(8110) 9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	
(8111) 9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00	
(84)	4. Otros incrementos patrimoniales		0,00	
	Total (1+2+3+4)		0,00	
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		2.482.324,76	812.133,41

IV. Estado de flujos de efectivo

EJERCICIO 2015

13101 - CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:		6.888.217,17	5.571.951,76
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		0,00	
2. Transferencias y subvenciones recibidas		6.892.578,41	5.587.351,80
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		0,00	
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
5. Intereses y dividendos cobrados		0,00	
6. Otros Cobros		-4.361,24	-15.400,04
B) Pagos		5.074.416,40	5.638.152,87
7. Gastos de personal		2.527.135,21	3.162.622,76
8. Transferencias y subvenciones concedidas		13.200,00	13.200,00
9. Aprovisionamientos		0,00	
10. Otros gastos de gestión		2.533.689,26	2.462.079,66
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
12. Intereses pagados		0,00	
13. Otros pagos		391,93	250,45
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		1.813.800,77	-66.201,11
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:		709,74	
1. Venta de inversiones reales		0,00	
2. Venta de activos financieros		709,74	
3. Otros cobros de las actividades de inversión		0,00	
D) Pagos:		2.606.463,96	362.964,94
4. Compra de inversiones reales		758.796,49	362.964,94
5. Compra de activos financieros		3.312,36	
6. Otros pagos de las actividades de inversión		1.844.355,11	
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-2.605.754,22	-362.964,94
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias		0,00	
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		1.331,00	
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
4. Préstamos recibidos		0,00	
5. Otras deudas		1.331,00	
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		400,00	2.595,89
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
7. Préstamos recibidos		0,00	

IV. Estado de flujos de efectivo

EJERCICIO 2015

13101 - CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
8. Otras deudas		400,00	2.595,89
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		931,00	-2.595,89
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación		-17.498,50	17.498,50
J) Pagos pendientes de aplicación		-138.837,54	87.096,56
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		121.339,04	-69.598,06
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		0,00	
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (+I+III+IV+V)		-669.683,41	-501.360,00
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		669.683,41	1.171.043,41
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		0,00	669.683,41

V. Estado de liquidación del presupuesto

V.1 Liquidación del presupuesto de gastos

EJERCICIO 2015

13101 - CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS

(euros)

PROGRAMA/CAPITULO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS				GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS						
(111Q) FORMACION DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA	6.812.310,00	239.168,60	7.051.478,60	3.815.647,23	3.753.156,87	3.744.462,37	8.694,50	3.298.321,73	
1.GASTOS DE PERSONAL	3.984.000,00	0,00	3.984.000,00	1.840.172,21	1.840.172,21	1.840.172,21	0,00	2.143.827,79	
2.GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.335.810,00	-235.000,00	2.100.810,00	1.302.663,02	1.273.337,01	1.264.642,51	8.694,50	827.472,99	
6.INVERSIONES REALES	488.430,00	474.168,60	962.598,60	669.499,64	636.335,29	636.335,29	0,00	326.263,31	
8.ACTIVOS FINANCIEROS	4.070,00	0,00	4.070,00	3.312,36	3.312,36	3.312,36	0,00	757,64	
(111R) FORMACION DE LA CARRERA FISCAL	3.684.120,00	-239.168,60	3.444.951,40	1.686.654,50	1.686.654,50	1.678.931,77	7.722,73	1.758.296,90	
1.GASTOS DE PERSONAL	1.860.680,00	0,00	1.860.680,00	683.259,05	683.259,05	683.259,05	0,00	1.177.420,95	
2.GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.809.370,00	-239.168,60	1.570.201,40	990.195,45	990.195,45	982.472,72	7.722,73	580.005,95	
4.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.070,00	0,00	14.070,00	13.200,00	13.200,00	13.200,00	0,00	870,00	
Total	10.496.430,00	0,00	10.496.430,00	5.502.301,73	5.439.811,37	5.423.394,14	16.417,23	5.056.618,63	

V.2 Liquidación del presupuesto de ingresos

EJERCICIO 2015

13101 - CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS

(euros)

CAPITULO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DIC	EXCESO \ DEFECTO PREVISIÓN (*)
	INICIALES	MODIFICACIONES							
3. TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	150.010,00	0,00	16.062,10	0,00	0,00	16.062,10	16.062,10	0,00	-133.947,90
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.261.530,00	0,00	7.284.908,41	0,00	0,00	7.284.908,41	1.838.760,91	5.446.147,50	23.378,41
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	430.670,00	0,00	430.670,00	0,00	0,00	430.670,00	0,00	430.670,00	0,00
8. ACTIVOS FINANCIEROS	2.654.220,00	0,00	709,74	0,00	0,00	709,74	709,74	0,00	709,74
Total	10.496.430,00	0,00	7.732.350,25	0,00	0,00	7.732.350,25	1.855.532,75	5.876.817,50	-109.859,75

* Para el cálculo de esta columna no se incluyen las previsiones de ingresos del artículo 87-Remanente de Tesorería, y en su caso, el artículo 57- Resultados de operaciones comerciales debido a que en ningún caso dan lugar a liquidación de derechos.

V.3 Resultado de operaciones comerciales

EJERCICIO 2015

13101 - CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS

(euros)

GASTOS	IMPORTE		INGRESOS	IMPORTE	
	ESTIMADO	REALIZADO		ESTIMADO	REALIZADO
COMPRAS NETAS	0,00	0,00	VENTAS NETAS	0,00	0,00
DEVOLUCIONES DE VENTAS COBRADAS	0,00	0,00	DEVOLUCIONES DE COMPRAS PAGADAS	0,00	0,00
RAPPELS SOBRE VENTAS COBRADAS	0,00	0,00	RAPPELS SOBRE COMPRAS PAGADAS	0,00	0,00
GASTOS COMERCIALES NETOS	0,00	0,00	INGRESOS COMERCIALES NETOS	0,00	0,00
ANULACIONES DE INGRESOS COMERCIALES COBRADOS	0,00	0,00	ANULACIONES DE GASTOS COMERCIALES PAGADOS	0,00	0,00
RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	0,00	0,00	RESULTADO NEGATIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	TOTAL	0,00	0,00

V.4 Resultado presupuestario.

EJERCICIO 2015

13101 - CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS

(euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	7.300.970,51	4.800.163,72		2.500.806,79
b. Operaciones de capital	430.670,00	636.335,29		-205.665,29
c. Operaciones comerciales	0,00	0,00		0,00
1. Total operaciones no financieras (a+b+c)	7.731.640,51	5.436.499,01		2.295.141,50
d. Activos financieros	709,74	3.312,36		-2.602,62
e. Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (d+e)	709,74	3.312,36		-2.602,62
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	7.732.350,25	5.439.811,37		2.292.538,88
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			12.137,66	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5)			-12.137,66	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				2.280.401,22

**13101 MEM1
CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS
EJERCICIO 2015
IV. RESUMEN DE LA MEMORIA**

1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

La actividad principal del Centro de Estudios Jurídicos tiene su base legal en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de Julio del Poder Judicial, así como en la Ley Orgánica 16/1994 de 8 de noviembre y en la Ley Orgánica 7/2015 de 21 de julio, por las que se reforma la Ley Orgánica 6/1985 de 1 de julio, en el artículo 81 de la Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y de orden social y en el Estatuto del Centro de Estudios Jurídicos, aprobado por Real Decreto 1276/2003, de 10 de octubre.

El CEJ es un organismo autónomo adscrito al Ministerio de Justicia, a través de la Secretaría de Estado de Justicia.

Sus fines son:

1. El Centro de Estudios Jurídicos tiene por objeto la colaboración con el Ministerio de Justicia en la selección, formación inicial y continuada de los miembros de la Carrera Fiscal y de los funcionarios pertenecientes a los Cuerpos de Letrados de la Administración de Justicia, Médicos Forenses y demás personal al servicio de la Administración de Justicia.
2. Dicha colaboración se extenderá también a la formación continuada de los Abogados del Estado en el marco de los planes que elabore la Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado.
3. El Centro de Estudios Jurídicos podrá desarrollar cursos de especialización para profesionales del derecho y celebrar al efecto convenios con otras entidades públicas o privadas.
4. El Centro de Estudios Jurídicos, podrá desempeñar, igualmente, funciones de documentación y de edición de publicaciones.

Sus funciones y facultades son:

1. En los términos previstos en la legislación vigente, corresponde al Centro de Estudios Jurídicos, en colaboración con el Ministerio de Justicia:
 - a. La participación en el proceso de selección y la formación inicial de los aspirantes al ingreso en la Carrera Fiscal y en los Cuerpos de Letrados de la Administración de Justicia, Médicos Forenses y, en su caso, demás personal al Servicio de la Administración de Justicia.

- b. La propuesta al Ministerio de Justicia de los nombramientos y la expedición de los títulos de los aspirantes a la carrera y cuerpo que correspondan, siempre que hubieren superado los cursos de formación inicial organizados por el Centro de Estudios Jurídicos.
 - c. La formación continuada y especialización de los miembros de la Carrera Fiscal y de los Cuerpos de Letrados de la Administración de Justicia, Médicos Forenses y demás personal al servicio de la Administración de Justicia, así como, en su caso, del personal a que se refiere el artículo 508 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.
 - d. La formación continuada y especialización de los Abogados del Estado dentro de los planes que elabore la Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado.
 - e. Impartir formación a alumnos procedentes de otras instituciones de análoga naturaleza del ámbito internacional, así como a profesionales del Derecho.
 - f. La formación complementaria de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en su especialización para la función de policía judicial, otorgando el diploma previsto en los artículos 39 y 45 del Real Decreto 769/1987, de 19 de junio por el que se regula la Policía Judicial.
 - g. La promoción y realización de estudios, investigaciones, publicaciones, seminarios y otras actividades que puedan contribuir a mejorar la formación de los miembros de la Carrera Fiscal y de los Cuerpos de Letrados de la Administración de Justicia, Médicos Forenses y demás personal al servicio de la Administración de Justicia, así como de los Abogados del Estado.
 - h. Expedir los certificados y diplomas de asistencia de los cursos y actividades de formación continuada organizados por el propio Centro de Estudios Jurídicos o en colaboración con otras instituciones, incluyendo los que acrediten especialización en materias propias de las funciones que desempeñan los miembros de la Carrera Fiscal, Letrados de la Administración de Justicia, Médicos Forenses y demás personal al servicio de la Administración de Justicia, así como de los Abogados del Estado.
 - i. La realización de aquellos estudios que les sean requeridos por el Ministerio de Justicia.
2. Para el cumplimiento de sus objetivos, el Centro de Estudios Jurídicos podrá:
- a. Celebrar convenios con los órganos correspondientes de las Comunidades Autónomas en el ámbito de sus respectivas competencias.

- b. Suscribir convenios y mantener relaciones de colaboración e información recíproca con el Consejo General del Poder Judicial, universidades colegios y asociaciones profesionales, Administraciones Públicas y otras instituciones públicas o privadas, para el desarrollo de sus funciones formativas.
- c. Celebrar, con idéntico fin, convenios y mantener relaciones de colaboración e información recíproca con instituciones similares de otros países, fomentando estudios, planes y programas de intercambio y cooperación internacional.
- d. Informar a requerimiento de los órganos competentes sobre la homologación de títulos y diplomas emitidos por otros organismos y entidades y que hayan de surtir los mismos efectos o tener la misma valoración que los emitidos por el Centro de Estudios Jurídicos.

El Organismo está exento del Impuesto sobre Sociedades y ninguna de sus operaciones se encuentra sujeta al IVA.

Los principales responsables de la entidad son:

Director del Centro de Estudios Jurídicos, con categoría de Subdirector General (Disposición adicional quinta, punto 5, del Real Decreto 495/2010, de 30 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los Departamentos Ministeriales (BOE de 6 de mayo), nombrado por Real Decreto a propuesta del Ministro de Justicia. El Director ostenta la dirección y representación legal del Centro de Estudios Jurídicos. Tiene las funciones y competencias que la legislación vigente atribuye con carácter general al órgano directivo de los organismos autónomos y, en particular, las señaladas en el artículo 11 del Estatuto del Centro de Estudios Jurídicos, aprobado por Real Decreto 1276/2003, de 10 de octubre.

Subdirector General-Jefe de Estudios. Corresponde al Subdirector General-Jefe de Estudios sustituir al Director en caso de vacante o ausencia y preparar, orientar y coordinar los cursos de selección y las actividades de formación y perfeccionamiento, tanto teórico como práctico, que desarrolla el Centro de Estudios Jurídicos.

Secretario General. Corresponde al Secretario General preparar, coordinar y ejecutar las actividades de gestión, administrativas y económicas del Centro, la jefatura administrativa de su personal, así como la coordinación de sus servicios generales. El Secretario General custodia la documentación del Centro y el Libro de Actas del Consejo. Actúa como Secretario del Consejo con voz, pero sin voto y extiende acta en la que se reflejan los acuerdos adoptados.

La estructura organizativa básica del CEJ a 31/12/2015 es la siguiente:

DIRECCIÓN	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	DOTACIÓN	NIVEL	
JEFATURA DE ESTUDIOS	Director/a	1	30	
	Secretario/a de subdirector general	1	15	
	Subdirector General/Jefe de Estudios	1	30	
	Subdirector adjunto/Subdirectora adjunta	1	29	
	Consejero técnico/Consejera técnica	1	28	
	Jefe/Jefa de área	1	28	
	Jefe/Jefa de servicio	4	26	
	Jefe/Jefa de sección	1	22	
	Jefe/Jefa de negociado	2	18	
	Jefe/Jefa negociado Biblioteca	1	18	
	Secretario/Secretaria puesto de trabajo N-30		15	
	SECRETARÍA GENERAL	Secretario/Secretaria General	1	30
		Jefe/Jefa de área		28
		Jefe/Jefa de servicio	2	26
		Analista de sistemas	1	22
Jefe/Jefa de sección		6	22	
Analista funcional		2	20	
Jefe/Jefa de negociado Caja Fija		1	18	
Jefe/Jefa de negociado		1	18	
Jefe/Jefa negociado		1	16	
Cajero/Cajera pagador		1	16	
Secretario/Secretaria puesto de trabajo N-30		1	15	
TOTAL		31		
COLABORACIÓN SOCIAL				
PERSONAL LABORAL		7	GRUPO	
Ayudante de Gestión y Serv. Comunes (ordenanzas)		4	4	
TOTAL	11			

El número medio de empleados durante el ejercicio al que se refieren las cuentas ha sido de 39,25.

La principal fuente de ingresos del CEJ, son las transferencias corrientes y de capital recibidas del Departamento al que está adscrito, que suponen un porcentaje del 73,28% del presupuesto de ingresos aprobado al CEJ en 2015.

3. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS.

1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del Centro de Estudios Jurídicos se presentan de acuerdo con lo establecido en la Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública y en la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la instrucción de contabilidad para la Administración Institucional del Estado.

Estas Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015 reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial, y de la ejecución del presupuesto.

Han sido elaboradas a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la entidad y se expresan en euros.

No existe ningún principio contable o criterio de valoración de aplicación obligatoria que, teniendo un efecto significativo en estas Cuentas Anuales, se haya dejado de aplicar en su elaboración. Tampoco ha sido necesario hacer uso de ningún principio, criterio contable o información de carácter complementaria para alcanzar el objetivo de imagen fiel.

3. Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores.

En cumplimiento de la norma de elaboración de las cuentas anuales punto 4.1 del PGCP, al no ser comparables las cifras del ejercicio que se cierra con las correspondientes al ejercicio inmediatamente anterior, se ha procedido a adaptar los importes del ejercicio precedente a efectos de su presentación en el ejercicio al que se refieren las cuentas, sin que se haya producido cambio de criterio contable.

Con el fin de encauzar el importe acumulado de los movimientos producidos en la cuenta 120 Resultado de ejercicios anteriores se han realizado ajustes por importe de 69.189,09 €, que afectan a los siguientes estados financieros:

- A. Balance
- B. Cuenta del resultado económico patrimonial.
- C.1 Estado de cambios en el patrimonio neto. Estado total de cambios en el patrimonio neto.
- C.2 Estado de cambios en el patrimonio neto. Estado de ingresos y gastos reconocidos.

A continuación se detallan los movimientos y las diferencias a efectos comparativos de las cuentas.

IV. Acreedores por operaciones de gestión:

IV.2. Otras cuentas a pagar

En este epígrafe se produce una diferencia derivada de:

- Por una parte el importe 78.593,10 € de operaciones que se hacen efectivas en 2015 con fecha de gasto del ejercicio 2014.
- De otra se produce la aplicación a presupuesto por el saldo de la cuenta 413 "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto", por importe de 9.404,01 €.

A partir del ejercicio 2014 se ha producido un cambio de criterio en el registro y valoración de los Gastos con Financiación Afectada, que determinan el saldo de la cuenta 522 "Deudas transformables en subvenciones", procediendo a determinar el porcentaje de gastos que se pueden imputar a estos ingresos, siendo los gastos excedidos objeto de imputación en ejercicios siguientes, si la actuación en cuestión sigue manteniendo vigencia.

Ajuste contable por el importe de la Tesorería del Organismo

Con el fin de que sean reflejados en la contabilidad del Organismo los excedentes de Tesorería utilizados por el Tesoro para su rentabilización, se ha reclasificado la tesorería cedida temporalmente a la Administración General del Estado, mediante un cargo a la subcuenta 532100 "Cesión temporal de liquidez a la AGE" con abono a la cuenta 572100 "Cuenta de cesión temporal de liquidez a la AGE", por importe de 1.844.355.11 €.

4. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y DE VALORACIÓN.

1. Inmovilizado material

Los bienes incluidos en el inmovilizado material se valoran por su precio de coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción y minorados por la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro de valor. La amortización se calcula linealmente de acuerdo con la vida útil estimada, tomándose como vida útil el periodo establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio.

Los gastos de mantenimiento y las reparaciones del inmovilizado que no mejoren su utilización se cargarán a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se produzcan.

3. Inmovilizado intangible

Los activos registrados en el inmovilizado intangible se valoran por su precio de coste, ya sea

éste el precio de adquisición o el coste de producción y minorados por la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro de valor. La amortización se calcula de forma sistemática en función de su vida útil. Se toma como vida útil el periodo establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio.

Los gastos de mantenimiento se reconocen como gasto en el momento en que se produzcan.

11. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se registran por el principio del devengo.

Los ingresos y gastos se valoran según dispone el Plan General de Contabilidad Pública, se reconocerán en función de la corriente real de bienes y servicios que representen, y no en el momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de aquéllos. Si no pudiera identificarse claramente la corriente real de bienes y servicios se reconocerán los gastos e ingresos, cuando se produzcan las variaciones de activos o pasivos que les afecten.

Los ingresos y gastos del ejercicio se imputarán al resultado del mismo, excepto cuando proceda su imputación directa al patrimonio neto de la entidad.

13. Transferencias y subvenciones

Las transferencias corrientes concedidas se considerarán gasto del ejercicio.

Las transferencias recibidas, tanto corrientes como de capital, se imputarán a la cuenta del resultado económico patrimonial del ejercicio en el que se reconocen los derechos.

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos y se reconocerán como ingreso sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos que están financiando.

Para el año 2015, los gastos derivados de las adquisiciones de bienes y servicios (Limpieza y Seguridad), realizadas mediante contratos centralizados financiados con cargo a los créditos disponibles al efecto en la sección 31 "Gastos de diversos Ministerios", figuran en la partida que corresponde según su naturaleza económica, así como el correspondiente ingreso por subvención que figura en la cuenta "Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio", que representa la subvención recibida de la AGE por la financiación de tales gastos con cargo a su presupuesto.

Sin embargo, el marco conceptual de la Contabilidad Pública establece en relación al criterio para el reconocimiento de los gastos y de los ingresos, que sólo podrán reconocerse si su cuantía puede valorarse con fiabilidad, y en este sentido el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, no dispone de una estimación fiable del importe del gasto correspondiente al Contrato Centralizado de Telecomunicaciones, por lo que el Organismo no lo puede reconocer en la cuenta del resultado económico patrimonial.

VI. Resumen de la Memoria.
VI.4 Inmovilizado Material.
EJERCICIO 2015

13101 - CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS

(euros)

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO	SALIDAS	DISMINUCION	CORRECCIONES	AMORTIZACIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos								
210 (2810) (2910) (2990)	1.184.279,33		0,00		0,00		0,00	1.184.279,33
2. Construcciones								
211 (2811) (2911) (2991)	1.513.928,47	574.556,27	0,00		0,00		36.571,42	2.051.913,32
3. Infraestructuras								
212 (2812) (2912) (2992)	0,00		0,00		0,00		0,00	
4. Bienes del patrimonio histórico								
213 (2813) (2913) (2993)	0,00		0,00		0,00		0,00	
5. Otro inmovilizado material								
214,215,216,217,218,219, (2814),(2815),(2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	1.310.379,12	191.404,52	0,00	126.128,65	0,00		64.602,22	1.311.052,77
6. Inmovilizaciones en curso y anticipos								
2300,2310,232,233,234,235,237,2390	371.939,49	-129.976,31	0,00		0,00		0,00	241.963,18
TOTAL	4.380.526,41	635.984,48	0,00	126.128,65	0,00		101.173,64	4.789.208,60

Se informará sobre lo que se indica en el punto 6 de la memoria.

VI.5 Activos financieros. Estado resumen de la conciliación.

EJERCICIO 2015

13101 - CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS

(euros)

CLASES CATEGORIAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO				ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO				TOTAL			
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		TOTAL	
	E.J.N	E.J.N-1	E.J.N	E.J.N-1	E.J.N	E.J.N-1	E.J.N	E.J.N-1	E.J.N	E.J.N-1	E.J.N	E.J.N-1
CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR	0,00		0,00		0,00		0,00		1.846.957,73		1.846.957,73	
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	0,00		0,00		0,00		0,00		1.846.957,73		1.846.957,73	

VI.6 Pasivos financieros. Situación y movimientos de las deudas. Resumen de Situación de las deudas

EJERCICIO 2015

13101 - CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS

(euros)

CLASES	LARGO PLAZO						CORTO PLAZO						TOTAL	
	OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		EJ.N	EJ.N-1
	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		22.945,21	19.577,85	22.945,21	19.577,85
DEUDAS A VALOR RAZONABLE	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		22.945,21	19.577,85	22.945,21	19.577,85

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

EJERCICIO 2015

13101 - CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS

(euros)

F. 14.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas

Se informará sobre: **Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.**

TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA: 400
Derechos reconocidos netos: 7.261.530,00 €
Recaudación neta: 1.815.382,50 €
Procedencia: Dirección General del Tesoro a través del Ministerio de Justicia.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA: 700
Derechos reconocidos netos: 430.670,00 €
Recaudación neta: 0,00 €
Procedencia: Dirección General del Tesoro a través del Ministerio de Justicia.

SUBVENCIONES CORRIENTES RECIBIDAS

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA: 49200
Derechos reconocidos netos: 2.200,00 €
Recaudación neta: 2.200,00 €
Procedencia: NIJ Bulgaria Convenio "Eficacia del sistema judicial y reforzamiento y capacitación".

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA: 49200
Derechos reconocidos netos: 1.293,70 €
Recaudación neta: 1.293,70 €
Procedencia: Escuela Nacional de la Magistratura. Acuerdo de subvención JUSTI/2011/JPEN/AG/2957 "Respuesta judicial delincuentes juveniles".

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA: 49200
Derechos reconocidos netos: 19.884,71 €
Recaudación neta: 19.884,71 €
Procedencia: Escuela de Formación Judicial.

SUBVENCIONES RECIBIDAS POR CONTRATOS CENTRALIZADOS

CUENTA DE CARGO: 629300
INGRESO POR SUBVENCIÓN, CUENTA DE ABONO: 751000
Descripción: CONTRATO DE SEGURIDAD
Importe: 75.244,40 €
Procedencia: AGE, Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

CUENTA DE CARGO: 629200
INGRESO POR SUBVENCIÓN, CUENTA DE ABONO: 751000
Descripción: CONTRATO DE LIMPIEZA
Importe: 69.650,91 €
Procedencia: AGE, Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Descripción: CONTRATO DE TELECOMUNICACIONES
Procedencia: AGE, El Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, no cuenta con la información desglosada por entidades, por lo que el Organismo no dispone de una estimación fiable del importe correspondiente a este contrato, debido a ello no se puede reconocer en la cuenta del resultado económico patrimonial del ejercicio 2015.

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

EJERCICIO 2015

13101 - CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS

(euros)

F.14.2.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGRO	CAUSA DE REINTEGROS
ESTATUTOS RED EURO-ÁRABE	APORTACIÓN COMO MIEMBRO RED EURO-ÁRABE	2.500,00	0,00	
ESTATUTOS RED EUROPEA DE FORMACIÓN JUDICIAL TRAINING NETWORK	APORTACIÓN MIEMBRO EJTN GASTOS OPERATIVOS DE LA RED	10.700,00	0,00	
TOTAL		13.200,00	0,00	

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.2.2. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.2.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias corrientes

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.2.4. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Otros ingresos y gastos

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

VI.8 Provisiones y Contingencias
EJERCICIO 2015

13101 - CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS

(euros)

F.15.1.a) Provisiones y contingencias: Análisis del movimiento de cada partida del Balance

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
14				
A corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
58				

F.15.1 Provisiones y contingencias: apartados b),c),d) y e)

- b) Aumento durante el ejercicio, en los saldos actualizados al tipo de descuento por causa del paso del tiempo, así como el efecto que haya podido tener cualquier cambio en el tipo de descuento.
- c) Naturaleza de la obligación asumida, así como el calendario previsto para hacer frente a la obligación.
- d) Estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados para la valoración de los correspondientes importes y las incertidumbres que pudieran aparecer en dichas estimaciones. Se justificarán, en su caso, los ajustes que haya procedido realizar.
- e) Importes de cualquier derecho de reembolso, señalando las cantidades que, en su caso, se hayan reconocido en el balance por esos derechos.

"Sin Información"

F.15.2. Provisiones y contingencias: apartado 2

A menos que sea remota la salida de recursos, para cada tipo de pasivo contingente, salvo los relativos a avales y otras garantías concedidas, se indicará:

- a) Una breve descripción de su naturaleza.
- b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.
- c) En el caso excepcional en que una provisión no se haya podido registrar en el balance debido a que no puede ser valorada de forma fiable, adicionalmente, se explicarán los motivos por los que no se puede hacer dicha valoración.

"Sin Información"

F.15.3. Provisiones y contingencias: apartado 3

Para cada tipo de activo contingente se indicará:

- a) Una breve descripción de su naturaleza.
- b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.

"Sin Información"

VI.9. Información presupuestaria
EJERCICIO 2015

13101 - CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS

(euros)

a.1 Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO				EJERCICIOS SUCESESIVOS
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	
13 111Q 206	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	3.438,88	0,00	0,00	0,00	0,00
13 111Q 216	EQUIPOS PROCESOS DE INFORMAC	43.607,77	8.250,00	8.250,00	0,00	0,00
13 111Q 22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES: OTROS	33.973,40	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	81.018,05	8.250,00	8.250,00	0,00	0,00

a.2 Compromisos de gasto de carácter plurianual que no se hayan podido imputar al presupuesto corriente

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE	Nº DE OPERACIONES
TOTAL	0,00	0,00

b) Estado del remanente de tesorería

EJERCICIO 2015

13101 - CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS

(euros)

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO N		EJERCICIO N-1	
57, 556	1.(+) Fondos líquidos		0,00		669.683,41
430	2.(+) Derechos pendientes de cobro				5.484.737,95
	- (+) del Presupuesto corriente	5.876.817,50		3.704.980,00	
431	- (-) de Presupuestos cerrados	430.670,00		1.779.507,50	
246, 247, 260, 265, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566, 5321	- (-) de operaciones no presupuestarias	1.844.997,49		250,45	
435, 436	- (-) de operaciones comerciales	0,00			
400	3.(-) Obligaciones pendientes de pago		63.260,75		496.573,54
	- (+) del Presupuesto corriente	16.417,23		412.739,18	
401	- (-) de Presupuestos cerrados	0,00			
167, 168, 180, 185, 410, 412, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 517, 518, 550, 560, 561	- (-) de operaciones no presupuestarias	46.843,52		83.834,36	
405, 406	- (-) de operaciones comerciales	0,00			
554, 559	4.(+) Partidas pendientes de aplicación		15.974,71		154.812,25
	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00			
555, 5581, 5585	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	15.974,71		154.812,25	
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		8.105.198,95		5.812.660,07
295, 298, 490, 595, 598	II. Exceso de financiación afectada		21.614,21		19.177,85
	III. Saldos de dudoso cobro		0,00		
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)		8.083.584,74		5.793.482,22

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2015

13101 - CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS

(euros)

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

PROGRAMAS DE GASTOS		OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						ABSOLUTAS	%
111R	Formación de la Carrera Fiscal	54ª Promociones de Fiscales	Formación Inicial	nº alumnos	50,00	50,00	0,00	0,00
111Q	Formación del personal de la Administración de Justicia	Letrados de la Adm. Justicia On line, 39ª y 40ª Promoción Libre y 40ª Promoción Interna	Formación Inicial	nº alumnos	29,00	28,00	-1,00	-3,45
111Q	Formación del personal de la Administración de Justicia	Gestión Procesal y Administrativa: 3ª Promoción (2 Ampliac).	Formación Inicial	nº alumnos	2,00	2,00	0,00	0,00
111R	Formación de la Carrera Fiscal	Fiscales	Formación continua	nº de asistentes	2.682,00	2.287,00	-395,00	-14,73
111Q	Formación del personal de la Administración de Justicia	Letrados Administración de Justicia	Formación continua	nº de asistentes	1.804,00	1.612,00	-192,00	-10,64
111Q	Formación del personal de la Administración de Justicia	Abogados del Estado	Formación continua	nº de asistentes	365,00	298,00	-67,00	-18,36
111Q	Formación del personal de la Administración de Justicia	Médicos Forenses y Facultativos del INTCF	Formación continua	nº de asistentes	413,00	375,00	-38,00	-9,20
111Q	Formación del personal de la Administración de Justicia	Policia Judicial	Curso especialización	nº de asistentes	1.095,00	1.089,00	-6,00	-0,55

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

PROGRAMAS DE GASTOS		OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO	COSTE REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN					ABSOLUTAS	%
111R	Formación de la Carrera Fiscal	Funcionarios en prácticas (Fiscales)	Formación Inicial	746.923,59	658.956,83	-87.966,76	-11,78

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2015

13101 - CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO	COSTE REALIZADO	DESVIACIONES	
						ABSOLUTAS	%
111R	Formación de la Carrera Fiscal	Funcionarios en prácticas (Fiscales)	Formación Continua	1.109.730,28	688.522,54	-421.207,74	-37,96
111Q	Formación del personal de la Administración de Justicia	Resto funcionarios en prácticas	Formación Inicial	346.174,43	292.267,38	-53.907,05	-15,57
111Q	Formación del personal de la Administración de Justicia	Resto funcionarios en prácticas	Formación Continua	657.097,44	330.031,49	-327.065,95	-49,77

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2015

13101 - CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS

(euros)

Indicadores financieros y patrimoniales

a) LIQUIDEZ INMEDIATA:	0,00	:	Fondos líquidos	0,00			
			Pasivo corriente	489.070,42			
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	1.670,73	:	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	0,00	+	8.171.062,32	
			Pasivo corriente	489.070,42			
c) LIQUIDEZ GENERAL	1.670,73	:	Activo Corriente	8.171.062,32			
			Pasivo corriente	489.070,42			
d) ENDEUDAMIENTO	3,76	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	489.070,42	+	0,00	
			Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	489.070,42	+	0,00	+ 12.505.059,81
e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	0,00	:	Pasivo corriente	489.070,42			
			Pasivo no corriente	0,00			

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2015

13101 - CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS

(euros)

f) CASH-FLOW	26,96	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	489.070,42	+	0,00
			Flujos netos de gestión	1.813.800,77		

g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

1) Estructura de los ingresos

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)			
ING. TRIB / IGOR	TRANFS / IGOR	VN y PS / IGOR	Resto IGOR / IGOR
0,00	100,00	0,00	0,00

2) Estructura de los gastos

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)			
G. PERS. / GGOR	TRANFS / GGOR	APROV / GGOR	Resto GGOR / GGOR
47,09	0,25	0,00	52,67

3) Cobertura de los gastos corrientes

68,23	:	Gastos de gestión ordinaria	5.361.461,27
		Ingresos de gestión ordinaria	7.858.037,36

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2015

13101 - CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS

(euros)

Indicadores presupuestarios

a) Del presupuesto de gastos corrientes:			
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	51,83	:	Obligaciones reconocidas netas 5.439.811,37
			Créditos totales 10.496.430,00
2) REALIZACIÓN DE PAGOS	99,70	:	Pagos realizados 5.423.394,14
			Obligaciones reconocidas netas 5.439.811,37
3) ESFUERZO INVERSOR	11,70	:	Obligaciones reconocidas netas (Capítulo 6 + 7) 636.335,29
			Total obligaciones reconocidas netas 5.439.811,37
4) PERIODO MEDIO DE PAGO	1,10	:	Obligaciones pendientes de pago x 365 5.992.288,95
			Obligaciones reconocidas netas 5.439.811,37

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2015

13101 - CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS

(euros)

b) Del presupuesto de ingresos corriente:				
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	73,67	:	Derechos reconocidos netos	7.732.350,25
			Previsiones definitivas	10.496.430,00
2) REALIZACIÓN DE COBROS	24,00	:	Recaudación neta	1.855.532,75
			Derechos reconocidos netos	7.732.350,25
3) PERIODO MEDIO DE COBRO	277,41	:	Derechos pendientes de cobro x 365	2.145.038.387,50
			Derechos reconocidos netos	7.732.350,25
c) De presupuestos cerrados:				
1) REALIZACIÓN DE PAGOS	100,00	:	Pagos	412.739,18
			Saldo inicial de obligaciones (+/- modificaciones y anulaciones)	412.739,18

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2015

13101 - CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS

(euros)

2) REALIZACIÓN DE COBROS	92,15	:	Cobros	5.053.817,50
			Saldo inicial de derechos (+/- modificaciones y anulaciones)	5.484.487,50

27. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.

No existen acontecimientos relevantes posteriores al cierre.

13101 - CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS

Los siguientes modelos de la Cuenta no tienen contenido:

V.3 Resultado de Operaciones Comerciales.

VI.8 Provisiones y Contingencias.

CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS

Informe de auditoría de las cuentas anuales Ejercicio 2015

Intervención delegada en el Centro de Estudios Jurídicos

- I. INTRODUCCIÓN
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES
- III. OPINIÓN
- IV. ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN

I. Introducción

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Delegada en el Centro de Estudios Jurídicos en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales de 2015 que comprenden, el balance de situación a 31 de diciembre de 2015, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Director del Centro de Estudios Jurídicos es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 1 de la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Director el 30 de junio de 2016 y fueron puestas a disposición de la Intervención Delegada el 30 de junio.

El Director inicialmente formuló sus cuentas anuales el *30 de marzo de 2016* y se pusieron a disposición de la Intervención Delegada el *30 de marzo*. Dichas cuentas fueron modificadas en la fecha indicada en el párrafo anterior.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero 13101_2015_F_160629_123620_Cuenta.zip cuyo resumen electrónico se corresponde con 84CE0D55991E25CFF7714A92ED61B3AFB3C7316374952EBCA92C5CB94EC50A5A y está depositado en la aplicación RED.Coa de la Intervención General de la Administración del Estado.

Con fecha 12 de julio se ha recibido escrito de la Dirección del Centro de Estudios Jurídicos en el sentido de no presentar alegación alguna al informe provisional por lo cual se emite el presente informe definitivo que en nada modifica el anterior.

II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

Con fecha 21 de julio de 2015 esta Intervención Delegada emitió un informe de auditoría de cuentas anuales del ejercicio 2014 en el que se expresó una opinión favorable.

III. Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel de la situación financiera del Centro de Estudios Jurídicos a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados, de sus flujos de efectivo y del estado de ejecución del presupuesto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

IV. Asuntos que no afectan a la opinión

El Centro de Estudios Jurídicos no ha presentado en la memoria de la cuenta información alguna sobre el coste de las actividades a su cargo, salvo el resumen general de costes de la entidad.

Asimismo el Centro de Estudios Jurídicos no ha presentado en la memoria de la cuenta información acerca de indicadores de gestión (de eficacia, de eficiencia, de economía y de medios de producción por cada actividad).

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación del Registro Digital de Cuentas Públicas (RED.coa) de la Intervención General de la Administración del Estado por don José María Solanilla Colom, Interventor Delegado en el Centro de Estudios Jurídicos, en Madrid, a 13 de julio de 2016.